
	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCIÓN No. 101 DE 2020
(03 DE AGOSTO DE 2020)

ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 CON EL FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO “FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No 016 de 2004 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Municipal No. 016 de 2004, por medio del cual se modifica en su totalidad el Acuerdo 024 de septiembre 28 de 2002 de creación del Banco inmobiliario de Floridablanca.
2. Que el artículo noveno del Acuerdo Municipal 016 de 2004, establece las Funciones de la Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.
3. Que mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 2019, por medio del cual se actualiza y adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus Entidades Descentralizadas y se dictan otras disposiciones.
4. Que mediante Acuerdo N. 022 de 2019 adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
5. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No 001 del 13 enero de 2020, fue aprobado el proyecto de Acuerdo de Junta Directiva No 001, por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2020.
6. Que mediante Resolución número 002 del 13 de Enero de 2020, se desagrega y liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2020.
7. Que el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva N° 003 del 13 de enero de 2020 autoriza al Director General, para que realice los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones, créditos, contra créditos, al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y demás normas que le regulan la materia.
8. Que de conformidad con la ley 152 de 1994 es necesario adelantar el proceso de armonización presupuestal en la presente vigencia del Banco Inmobiliario de Floridablanca.
9. Que mediante acuerdo No. 003 del 31 de mayo de 2020 el honorable consejo municipal de Floridablanca aprueba y adopta el plan de desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023”.
10. Que la circular No. 0067 del 16 de junio 2020 de la Alcaldía Municipal de Floridablanca imparte las instrucciones para realizar la armonización presupuestal consistente en ajustar el presupuesto de inversión de la actual vigencia para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo plan de desarrollo: “Floridablanca, unidos avanzamos 2020 – 2023”

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adaptar los códigos presupuestales de gastos de inversión del plan municipal de desarrollo del Municipio de Floridablanca determinados por la Alcaldía de Floridablanca en la circular No. 0067 del 16 de junio 2020 en el aplicativo sistematizado ECO Financiero así:



Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente
G.A.15	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
G.A.15.02	DINAMICA : DESARROLLO AMBIENTAL	
G.A.15.02.017	PLAN DE ENTORNOS URBANOS SOSTENIBLES	
G.A.15.02.017.001	ENTORNOS URBANOS SOSTENIBLES	
G.A.15.02.017.001.01	Obras de bajo impacto	IMPUESTO DELINEACION URBANA
G.A.15.02.017.001.02	Infraestructura para recreación y deporte	CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO
G.A.15.02.017.001.02	Infraestructura para recreación y deporte	Transferencias Municipales
G.A.15.02.017.001.03	Equipamientos complementario	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
G.A.15.02.017.001.04	Fortalecimiento técnico	IMPUESTO DELINEACION URBANA
G.A.15.02.017.001.05	Equipamientos colectivos o comunitarios	CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO
G.A.7.03	DINÁMICA : DESARROLLO SOCIAL	
G.A.7.03.020	PLAN DE VIVIENDA	
G.A.7.03.020.001	Vivienda para los Florideños	IMPUESTO DELINEACION URBANA
G.A.7.03.020.001	Vivienda para los Florideños	Transferencias Municipales

ARTICULO SEGUNDO: : Contracredítese al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, la suma de MIL VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$1.029.342.400,00) según los siguiente códigos y conceptos así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiacion	VALOR
GA.15.001007.020	Equipamientos sociales e institucionales urbanos	CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO	950.000.000,00
GA.15.001007.023	Mejoramiento, mantenimiento de equipamiento municipal	IMPUESTO DELINEACION URBANA	15.000.000,00
GA.17.003029.093	Fortalecimiento area tecnica	IMPUESTO DELINEACION URBANA	50.000.000,00
GA.7.002008.025	Habitat y vivienda con calidad	IMPUESTO DELINEACION URBANA	2.989.675,00
GA.7.002008.026	Habitat por transferencias	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	11.352.725,00
		TOTAL...	1.029.342.400,00

ARTICULO TERCERO: Acredítese al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, la suma de MIL VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$1.029.342.400,00) según los siguientes códigos y conceptos así:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiacion	VALOR
G.A.15.02.017.001.01	Obras de bajo impacto	IMPUESTO DELINEACION URBANA	15.000.000,00
G.A.15.02.017.001.02	Infraestructura para recreación y deporte	CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO	50.000.000,00
G.A.15.02.017.001.04	Fortalecimiento técnico	IMPUESTO DELINEACION URBANA	50.000.000,00
G.A.15.02.017.001.05	Equipamientos colectivos o comunitarios	CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO	900.000.000,00
G.A.7.03.020.001	Vivienda para los Florideños	IMPUESTO DELINEACION URBANA	2.989.675,00
G.A.7.03.020.001	Vivienda para los Florideños	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	11.352.725,00
		TOTAL...	1.029.342.400,00

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el Plan Anual mensualizado de caja “PAC” para la vigencia fiscal 2020.

ARTICULO QUINTO: La presente **RESOLUCION** rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Floridablanca, a los tres (03) días del mes de agosto del año 2020.

Comuníquese y cúmplase.

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
 Director General

*Proyectó: Armando Jaimes Ortiz
 Profesional Universitario Gestión Financiera*

*Revisó: Julio Cesar González García
 Secretario General y Administrativo*

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.gov.co
 6 97 85 99